Contratación Directa Nº 21/2010 – PAC 202.184

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO

RESPUESTA A CONSULTAS

La **Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, procede a remitir las respuestas a las consultas recibidas en referencia al procedimiento a contratación.

CONSULTA	RESPUESTA
Solicitamos se incluya en el Anexo I, Punto 10 Documentos a ser presentados con la oferta, los siguientes documentos emitidos por el Departamento de establecimientos de Salud y Afines del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: a) Certificado de Registro y Habilitación correspondiente a importadora y distribuidora de dispositivos médicos (equipos e insumos médicos). b) Constancia de contar con habilitación de Servicio Técnico. Entendemos que con estos documentos se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Código Sanitario, que habilita y controla a las empresas que desarrollan esta actividad comercial. También es importante mencionar lo dispuesto en la Ley 2051/03 en su artículo 4° inciso b) igualdad y libre competencia. Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley, en su reglamento, en las bases y pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contrataciones públicas. Entendemos que con estos documentos, los oferentes demostrarán la solvencia legal necesaria para la provisión de los bienes solicitados en la presente licitación. Por último, es necesario resaltar que el Ministerio se verá beneficiado, en contar con ofertas de empresas que cuenten con la experiencia y con el servicio técnico habilitado y especializado, que asegurará la utilización en forma continua de los equipos, inclusive posterior al vencimiento del periodo de garantía de los mismos.	La Convocante considera no incluir otro documento a la lista de documentos inicialmente solicitados en la Carta de Invitación.
Solicitamos la extensión del plazo de la entrega de bienes a por lo menos 60 días contados a partir de la firma del contrato. Hacemos esta solicitud teniendo en cuenta que los equipos requeridos son importados, por lo tanto su entrega requiere de un plazo mayor al establecido en principio.	La Convocante considera no modificar el plazo de entrega de los bienes inicialmente previsto, teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar con los bienes.
Ítem 63 Balanza Analítica. Favor confirmar si el peso máximo y precisión requeridos, ya que las balanzas analíticas corresponden a balanzas con 4 decimales de precisión (0,1 mg) Creemos que puede haber una confusión con el ítem 64.	Para este ítem, remitirse a la Adenda N° 1 en la cual se aclara sobre esta consulta.
Ítem 64 Balanza de precisión Favor confirmar si solicitan carga máxima de 200 g y lectura de 0,001 g (en las especificaciones solicitadas no está bien claro). También por favor indicar la reproductibilidad y linealidad.	Para este ítem, remitirse a la Adenda N° 1 en la cual se aclara sobre esta consulta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

Lic. Manuel García Benítez
Jefe U.O.C.
U.N.V.E.S.

CONSULTA	RESPUESTA
Ítem 64 Balanza de precisión l) Opcional: Interfase Serial RS232C; ll) Opcional: salida paralela para impresora Matricial para etiquetas; m) Puede ser suministrado dispositivo para peso específico, el cual es instalado sobre el plato de pesaje (opcional); Consulta: Aceptan opcionales? Porque su inclusión o no afectara a la competitividad de la oferta.	Para este ítem, remitirse a la Adenda N° 1 en la cual se aclara sobre esta consulta.
Ítem 65 pH Metro portátil. Acompaña 100 ml de buffer pH 9,18, 100 ml de solución buffer 6,86; 100 ml de solución buffer 4,01; 100 ml de solución de reposo. Consulta: Pueden ser buffer 4, 7, 9 o 10? Para generalizar mas las opciones conforme recomienda cada fabricante?	Para este ítem, remitirse a la Adenda N° 1 en la cual se aclara sobre esta consulta.
Ítem 67 Refractómetro Abbé de Mesa. Consulta: Favor aclarar si considerarán solamente un equipo manual óptico con intervención del ojo humano. O también un equipo automático digital.	Para este ítem, remitirse a la Adenda N° 1 en la cual se aclara sobre esta consulta.
Especificar el Material de los **Ítems 76; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 100; 101; 104; 115; 123** Especificar la Medida de los **Ítems 98; 105; 106; 107; 114; 116**	El material y las medidas de los ítems consultados se aclaran en la Adenda N° 1
Con relación al plazo de entrega estipulado por la convocante de 15 días, necesitaríamos saber si en caso de ser adjudicados el plazo podría ser de 60 días debido a que es el tiempo mínimo que se necesitaría para la importación de los productos, evitando así retrasos en la provisión de los ítems adjudicados.	La Convocante considera no modificar el plazo de entrega de los bienes inicialmente previsto, teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar con los bienes.
Me dirijo a usted a fin de solicitarle aclaración en el **ítem 114** donde menciona picetas; favor aclarar si se tratan de pipetas?, a la vez solicitarle una prórroga en el plazo de entrega ya que nos dedicamos a la importación de equipos de laboratorio y como mínimo necesitamos un plazo de 90 días.	El Ítem 114 se refiere a Picetas de plástico de 500 ml, para agua destilada. En referencia a la solicitud de prórroga del plazo de entrega La Convocante considera no modificar el plazo de entrega de los bienes inicialmente previsto, teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar con los bienes.
Ítem 63 Balanza Analítica Puede cotizarse una balanza con calibración externa incluyendo la pesa de calibración en vez de balanza con calibración automática interna ?	Si se puede cotizar
Ítem 69 Baño María chico Cuales serían las medidas de un baño maría chico? Que volumen debería tener la cuba? necesitan con tapa, necesitan gradillas y para que tamaño y cantidad de tubos ?	Para este ítem, remitirse a la Adenda N° 1 en la cual se aclara sobre esta consulta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Jefe U.O.C.
U.N.V.E.S.

CONSULTA	RESPUESTA
Ítem 70 Baño María mediano Cuáles serían las medidas de un baño María mediano? Qué volumen debería tener la cuba? Se necesitan con tapa, necesitan gradillas y para que tamaño y cantidad de tubos?	Para este ítem, remitirse a la Adenda N° 1 en la cual se aclara sobre esta consulta.

El presente pasa a formar parte de los documentos del procedimiento a contratación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 5.298

Lic. Manuel García
Responsable U.O.C.
UNVES